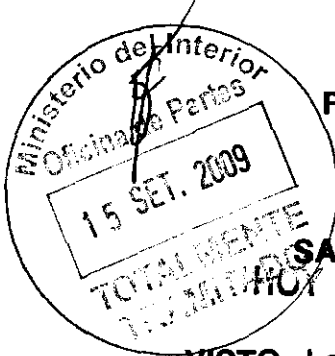


REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIVISION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Modifica Resolución Exenta N° 5312, de Interior, de 15 de julio de 2008, en los términos que señala. Déjese copia.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO



RESOLUCION EXENTA N° 6446

SANTIAGO, 27 DE AGOSTO DE 2009
 SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$.....

IMPUTAC.

ANOT. POR \$.....

IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

VISTO: Los antecedentes adjuntos, lo previsto en el artículo 21 del D.F.L N° 1/19.653, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de Interior, de 1927, considerado como Ley Orgánica de esta Cartera; en el Decreto Supremo N° 1065, de Interior, de 19 de octubre de 2007, que modifica y fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 382, de Interior, de 23 de marzo de 2006 que reglamenta el funcionamiento del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, en el Decreto Supremo N° 041, de 11 de abril de 2008, que modifica el D.S. N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en la Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención al trámite de Toma de Razón; lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 5312, de Interior, de 15 de julio de 2008, modificada por Resolución Exenta N° 3201, de Interior, de 01 de junio de 2009, que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Arica para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública"; y, considerando que constituye parte integrante de la referida Resolución Exenta, el texto íntegro del proyecto

DISTRIBUCION:

1. División de Seguridad Pública
2. División Jurídica
3. División de Administración y Finanzas
4. Municipalidad de Arica
5. Partes
6. Archivo

7277144

denominado "Educar y Promover el Fortalecimiento de Estilos de Convivencia Democráticos e Igualitarios entre Mujeres y Hombres de la comuna de Arica", código FAGM-15101-08-03, y respecto de éste, el Municipio por medio de Oficio Ordinario N° 1353 de fecha 26 de junio del año 2009, ha solicitado fundadamente la modificación de su aspecto presupuestario, para lograr así una mejor ejecución del proyecto, haciéndose necesario la expedición del correspondiente acto administrativo que apruebe la modificación solicitada, y por lo tanto, vengo en dictar la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el Artículo tercero, número uno, de la Resolución Exenta N° 5312, de Interior, de 15 de julio de 2008, que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Arica para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública", en el sentido que a continuación se señala:

Donde dice:

1) Presupuesto

Código del Proyecto FAGM-15101-08-03

Ítem	Aporte Ministerio	Ap. Municipal	Total
Gasto en personal	\$ 13.000.000	\$ 3.000.000	\$ 16.000.000
Activos no financieros	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Materiales de uso o consumo	\$ 0	\$ 700.000	\$ 700.000
Servicios básicos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Difusión y publicidad	\$ 333.334	\$ 300.000	\$ 633.334
Total	\$ 13.333.334	\$ 4.000.000	\$ 17.333.334

Debe decir:

1) Presupuesto

Código del Proyecto FAGM-15101-08-03

Ítem	Aporte Ministerio	Ap. Municipal	Total
Gasto en personal	\$ 11.200.000	\$ 3.000.000	\$ 14.200.000
Activos no financieros	\$ 666.666	\$ 0	\$ 666.666
Materiales de uso o consumo	\$ 666.668	\$ 700.000	\$ 1.366.668
Servicios básicos	\$ 400.000	\$ 0	\$ 400.000
Difusión y publicidad	\$ 400.000	\$ 300.000	\$ 700.000
Total	\$ 13.333.334	\$ 4.000.000	\$ 17.333.334

ARTICULO SEGUNDO: Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, modifíquese el texto del proyecto denominado "Oficina de atención y prevención en la violencia intrafamiliar", que fuere aprobado mediante Resolución Exenta N° 5312, de Interior, de 15 de julio de 2008; téngase el texto modificado por acompañado y entiéndase formar parte de la presente Resolución Exenta.

ARTICULO TERCERO: Dispóngase que copia de la presente Resolución, una vez totalmente tramitada, y del proyecto que se adjunta, deberán incluirse en la Resolución Exenta N° 5312, de Interior, de 15 de julio de 2008 que por este acto se modifica.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**PAMELA FIGUEROA RUBIO
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR (S)
MINISTERIO DEL INTERIOR**

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*

OSVALDO GALLARDO SAEZ
*Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior*

Modificado

Proyecto Comunal 2009
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal 2008
Plan Comunal de Seguridad Pública



Comuna	Arica
Nombre proyecto	Educar y Promover el Fortalecimiento de Estilos de Convivencia Democráticos e Igualitarios entre Mujeres y Hombres Comuna de Arica.
Eje estratégico	Asistencia a Víctimas
Tipología de proyecto	Violencia contra la Mujer
Modalidad de ejecución¹	Directa
Fase de implementación²	1ra.

Presentación:

La misión de este proyecto, consiste en retomar la propuesta presentada el año 2008, debido a que si bien los índices de violencia intrafamiliar han variado en el tiempo, en el porcentaje atribuido a cada cuadrante, no podemos desconocer que hace dos años el sector con mayor prevalencia en violencia intrafamiliar era el cuadrante N° 1, y ciertamente es muy probable que la realidad no experimente variaciones significativamente positivas, por lo que en esta primera etapa nos centraremos en este tramo.

¹ Ejecución directa, ejecución indirecta, ejecución mixta.

² Proyecto nuevo – proyecto de continuidad.

Definición del problema

Definición del problema

La violencia de género es un fenómeno histórico presente en gran parte de las culturas humanas sin restricción de edad, clase social, raza, ideologías o religión. Esta dramática realidad está relacionada con el tipo de sociedades en las cuales se sitúa a las mujeres en una posición de inferioridad respecto a los hombres y, por lo tanto, en una posición de dependencia económica, social, cultural y emocional.

En el marco de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, ratificada por el Estado de Chile, en la Asamblea General de Naciones Unidas de 1993, se señala que "La violencia de género se refiere a todo acto que se ejerce contra la mujer por el simple hecho de serlo y que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual, psicológico o emocional, incluida las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, y todo ello con independencia de que se produzca en el ámbito público o privado". () Es decir, el acto de violencia contra la mujer puede tener lugar:

- Dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- En la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y
- O que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra. (Belén do Pará, 1994)

Frente a esta problemática, la Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia contra la Mujer", de la OEA, realizada en Belén do Pará, en el año 1994, determinó la violencia contra la mujer como una violación a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

En nuestro país esta problemática, recién comienza a visibilizarse en la década de los ochenta. Algunos estudios realizados principalmente en la Región Metropolitana, primero durante al año 1992 arrojaron las siguientes conclusiones, que una de cada cuatro mujeres era agredida físicamente por su pareja y una de cada tres mujeres vivía violencia psicológica. El segundo estudio, realizado por el Centro de Análisis de Políticas Públicas de la Universidad de Chile, a solicitud del Servicio Nacional de la Mujer el año 2001, correspondió fundamentalmente a detectar y analizar los factores de prevalencia en la relación de pareja, sobre la violencia ejercida hacia las mujeres, estableciendo sus principales manifestaciones, factores asociados y estrategias que desarrollan las mujeres que viven esta problemática.

Este estudio demostró las siguientes conclusiones:

1. Que la conducta de violencia familiar es muy frecuente en las parejas que conviven.
2. Que es un fenómeno transversal a todas las clases sociales.
3. Que los diversos tipos de violencia se manifiestan frecuentemente de manera conjunta.
4. Que tiene una repercusión negativa en la salud física y mental en las mujeres que viven esta situación.
5. Que las historias vitales de violencia en ambos miembros de la pareja, las familias de estilos rígidos y autoritarios (factor cultural) y los factores sociodemográficos, se constituyen en factores de riesgos asociados a la violencia familiar.

En coherencia con a lo anteriormente expuesto, es que las autoridades del Servicio Nacional de la Mujer, determinaron durante el año 1992 el Programa Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, desde donde se propone abordar la problemática desde una perspectiva integral. Posteriormente, durante el año 1997 se realizaron adecuaciones a este programa, donde se integraron las conclusiones, propuestas y compromisos establecidos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995, que específicamente el Estado Chileno ratificó en la Convención de Belém do Pará.

En nuestro país la violencia intrafamiliar se ha convertido en un problema de seguridad ciudadana. Las denuncias por violencia doméstica registradas por la Policía de Carabineros corresponden aproximadamente al 20% de los Delitos de Mayor Connotación Social (esto es, del total de robos, hurtos, lesiones, homicidios y violaciones). En el año 2005, se recibieron 93.404 denuncias de violencia intrafamiliar, de las cuales cerca del 90% fueron interpuestas por mujeres². En los primeros cinco meses de funcionamiento de los nuevos Juzgados de Familia, el 22% de los casos ingresados fueron por violencia intrafamiliar y, durante los primeros 6 meses de vigencia de la nueva Ley de Violencia Intrafamiliar (Ley N° 20.066), el Ministerio Público recibió 14.063 denuncias por VIF en todo el país. Estas cifras, junto a las del estudio del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) revelan las dimensiones del problema. Siete de cada diez mujeres sufren violencia psicológica en sus hogares de parte de sus parejas en Chile y, en este año, 10 mujeres ya han muerto a manos de sus parejas o ex parejas.

Las consecuencias y costos de la violencia intrafamiliar son de diversa índole e involucran efectos tanto a corto, mediano y largo plazo, así como también, trasciende a la mujer que la sufre, dañando también a sus hijas e hijos y a la sociedad en su conjunto. Implica, al menos, tres efectos que la hacen particularmente preocupante:

1. Al ser relacional tiende a perpetuarse, ya que se hace parte de la organización familiar.
2. Al estar instalada en los vínculos afectivos más íntimos sus consecuencias son más dañinas para las personas involucradas.
3. Al ocurrir en un espacio que consideramos privado, la respuesta social ha sido dificultosa.

En relación a los tipos de costos y consecuencias, la violencia produce daños tanto en el ámbito físico, como en el social, emocional y psicológico. Aparte del daño físico constatado en los diversos tipos de lesiones, la violencia intrafamiliar genera como efectos psicológicos, una baja autoestima,

pérdida de confianza en sí misma y en los demás, aislamiento, destrucción del yo, depresión, estrés postraumático, cuadros angustiosos y tendencia al suicidio. Igualmente comunes, pero de largo plazo, son las perturbaciones del sueño y del apetito, observándose también una relación entre abuso físico y tasas más elevadas de desórdenes alimenticios, adicciones, comportamientos autodestructivos e intentos de suicidio (Plichta SB et. al.: 1992). Otros costos a mencionar corresponden al costo indirecto de las pérdidas de empleos y productividad, el valor asignado al dolor y el sufrimiento humano, la incompetencia parental, que trae aparejada consecuencias negativas en el bienestar de los hijos/as (Heise et al.: 1994) y las consecuencias en los niños de la transmisión intergeneracional de los patrones relacionales violentos.

Todo lo anterior, implica que la violencia contra la mujer impide que ellas gocen de sus derechos humanos y libertades fundamentales, como los derechos a la vida y la seguridad personal, al más alto nivel posible de salud física y mental, a la educación, al trabajo y a la vivienda, así como también, a la participación en la vida pública.

Antecedentes diagnósticos locales

Arica, se destaca a nivel nacional, por presentar altos índices de cesantía, altos niveles de consumo de drogas, principalmente pasta base y altos niveles de Violencia Intrafamiliar.

A continuación exponemos datos estadísticos sobre denuncias y detenidos durante el año 2007 en la comuna de Arica, por violencia intrafamiliar leve, más grave o superior y psicológicas, de los cuadrantes a cargo de la Primera Comisaría.

Cuadro N° 1 Poblaciones por Cuadrante.

CUADRANTE 1	CUADRANTE 2	CUADRANTE 3	CUADRANTE 4
<ul style="list-style-type: none"> • Liceo A-1 • Pobl. Pacifico • Ampliación Pacifico • Pobl. Fresia • Pobl. Santa María • Pobl. Carlos Condell • Pobl. O'higgins • Pobl. Esmeralda • Pobl. Lastarria • Pobl. Rancagua • Pobl. Rosa Ester • Pobl. Benjamín Vicuña Mackenna • Sector centro 	<ul style="list-style-type: none"> • Sector Centro • Faldeos del Morro • Pobl. Cerro la Cruz • Fuente ciudadela • Pobl. Baquedano • Pobl. Miramar • Las Palmas 1 2 3 y 4 • Pobl. Cotacotani 	<ul style="list-style-type: none"> • Pobl. Nueva Esperanza del 1 al 6 • Pobl. Maipú Oriente • Liceo Politécnico • Sector Agropecuario • Poblado Artesanal 	<ul style="list-style-type: none"> • Pobl. Magisterio • Pobl. Simón Bolívar • Pobl. 18 de Septiembre • Pobl. Saucache norte y sur • Villa centenario • Pobl. San Martín • Pobl. Tucape • Pobl. Costanera • Pobl. Nueva Esperanza • Pobl. Pampa nueva • Pobl. Parinacota • Villa Recreo • Pobl. Carlos Ibáñez del campo • Guañacagua III

Cuadro N° 2 Denuncias por Violencia Intrafamiliar contra la Mujer.

CUADRANTES	C1	C2	C3	C4
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A MUJER (LESIONES LEVES)	47	37	24	36
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A MUJER (LESIONES M/GRAVES O SUPERIOR)	4	3	3	6
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A MUJER (LESIONES PSICOLOGICAS)	79	58	43	71
TOTAL	130	98	70	113

Los cuadros N° 1 y 2 nos expresa que las mujeres que más denuncian provienen de los cuadrantes uno y cuatro correspondiente a las poblaciones ubicadas en el radio cercano al centro de la ciudad y sobre todo a la Primera Comisaría, que tiene la responsabilidad de cubrir ambos cuadrantes, que abarcan poblaciones de clase económica baja, media baja y media alta, contexto que ratifica el planteamiento que la violencia intrafamiliar es transversal a todas las clases sociales.

Respecto del tipo de denuncia existe un aumento significativo de denuncias por lesiones psicológicas, posteriormente le sigue las lesiones físicas leves.

Cuadro N° 3 Detenidos por Violencia Intrafamiliar contra la Mujer.

CUADRANTES	C1	C2	C3	C4
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A MUJER (LESIONES LEVES)	18	8	12	11
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A MUJER (LESIONES M/GRAVES O SUPERIOR)	2		3	
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR A MUJER (LESIONES PSICOLOGICAS)				1
TOTAL	20	8	15	12

Los datos expuestos en este cuadro nos indica que los sectores que presentan el mayor número de hombres detenidos por violencia contra la mujer corresponde a los cuadrantes uno y cuatro, éste último atañe a sectores socioeconómicos más bajos.

Respecto de las razones de la detención del individuo que ejerce violencia, existe un predominio de las lesiones leves y es infinitamente menor como argumento de detención ejercer lesiones psicológicas, probablemente por la complejidad de demostrar este hecho.

De acuerdo a estudios realizados en nuestra provincia, durante el año 2002 por el Grupo Proceso, se pudo establecer que la violencia intrafamiliar se transformó en una problemática social, que afectaba a un número relevante de mujeres. En virtud de esta investigación concluyeron que del total de encuestados el 34,6% de las mujeres encuestadas había sufrido alguna vez violencia física, dentro de las manifestaciones más recurrentes de esta, nos encontramos los golpes leves (91,3%) y las lesiones graves (5,45%), que el 59,5% de estas personas habían sufrido violencia psicológica, como la presión, la coerción, los insultos y las agresiones verbales, siendo ésta última la más recurrente. (Datos obtenidos de CEFAM Arica)

Dentro de los Programas de Violencia Intrafamiliar que financia SERNAM en la comuna de Arica, nos encontramos con programas que abordan primordialmente niveles de intervención secundaria y terciaria y parcialmente el nivel primario. A continuación los describimos brevemente:

Casa de Acogida Mirabal:

Esta Casa de Acogida, aborda prioritariamente el nivel de prevención terciaria, ya que atiende a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar con riesgo vital, derivadas por la Fiscalía. Su cobertura para el presente año corresponde a 40 mujeres y 80 niños y niñas (hijos e hijas de las mujeres derivadas a esta casa, que sean menores de 12 años)

Centro de la Mujer CEFAM

Este centro aborda principalmente los niveles de prevención secundario y terciario, es decir su atención está orientada a atender específicamente a mujeres mayores de 18 años que consultan en forma espontánea o derivadas de alguna institución de la red, que sufran violencia en el ámbito doméstico en cualquiera de sus manifestaciones (violencia física, psicológica, sexual y económica). Su cobertura corresponde a 279 mujeres. Sin embargo, igualmente abordan estrategias de prevención primaria dirigida a establecimientos educacionales e instituciones u organizaciones que así lo requieran, pero en menor grado, ya que su principal tarea es trabajar directamente con mujeres que ya han sufrido experiencias de violencia.

Lo anterior nos lleva a plantear que las respuestas institucionales no son suficientes, no es sólo tarea de un servicio, una institución o un programa hacerse cargo o dar respuesta a esta inmensa problemática, es tarea de todos y todas, de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de esta comuna, por lo tanto, creemos se requiere la ejecución de una intervención educativa con Enfoque de Género, basada en el Modelo Ecológico y en el Modelo de Factores Protectores y de Riesgo, que está netamente destinada a abordar el nivel de prevención primaria, es decir actuar antes que el fenómeno de la violencia se instale en una pareja, en una familia, concretamente prevenir la presencia o aparición de factores de riesgo que motiven la violencia intrafamiliar contra la mujer y potenciar los factores protectores.

Como segunda tarea, abordar el nivel de prevención secundario, a modo de de primer apoyo y de acudir a la red para derivar casos de mujeres que viven violencia doméstica en todas sus formas y dimensiones.

Marco conceptual y enfoque de intervención

Concepto de Violencia Intrafamiliar:

Para la Organización Panamericana de la Salud, la Violencia Intrafamiliar, corresponde a " toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro/a miembro de la familia".

Cuando nos detenemos a desarrollar una estrategia contra la violencia intrafamiliar, uno de los aspectos fundamentales a considerar, es lo que Jorge Corsi (1994), denomina "Relación de Abuso" conducta que se caracteriza por acción u omisión, y que ocasiona daño físico, psicológico o sexual a otro miembro de la familia³. En un sentido amplio, se puede decir que cualquier miembro de la familia, independientemente de su raza, sexo o edad, puede ser agente o víctima de la relación abusiva. Sin embargo, las cifras estadísticas a nivel internacional y nacional muestran que son las

mujeres, las niñas y los niños, las víctimas más comunes de este abuso.

La violencia contra la mujer al interior de la familia es un problema mundial y es la expresión más radical de los patrones discriminadores, considerando que su origen se encuentra en las relaciones de jerarquía y de poder que ostentan hombres y mujeres, en las que la mujer se encuentra en una posición de subordinación, culturalmente asignada. Tanto por la gravedad del problema, su extensión y la cantidad de personas afectadas, principalmente mujeres, es que esta problemática fue preocupación importante de la agenda internacional, desde la década de los '90 (Conferencia Mundial de los Derechos Humanos: 1993, Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, El Cairo: 1994, Convención de Belem do Pará, OEA: 1994, Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer Beijing: 1995).

Desde Grosman et.al (1992), algunos de los factores asociados a este fenómeno corresponden a sistemas familiares que la naturalizan y que poseen jerarquías e interacciones rígidas y fijas, con un bajo grado de autonomía de los integrantes del grupo familiar, junto con una alta adhesión a valores tradicionales acerca de la familia, el género y a los estereotipos derivados, además de una escasa interacción con el mundo externo, debido a que las fronteras son impermeables e inflexibles para recibir información del mundo externo, por el temor a que los valores propios difieran de los valores y mensajes del discurso externo.

Los datos procedentes de diversas fuentes coinciden en evidenciar que el lugar de mayor riesgo para la mujer lo constituye el hogar. Una de las expresiones más habituales de la violencia contra el género femenino es el que se da en su entorno más cercano, particularmente la que ejercen sus parejas (cónyuges, convivientes, pololos, novios, etc.), mediante los malos tratos, los golpes, las amenazas, la agresión verbal, el encierro o confinamiento doméstico y el ejercicio de la fuerza en las relaciones sexuales, llegando a casos extremos de amenazas de muertes y homicidios. Al respecto, un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) sobre Violencia en el Mundo, establece que en el caso del 70% de las mujeres asesinadas, los homicidas fueron sus parejas o ex parejas.

Expresiones de Violencia contra la Mujer:

Las formas de violencia que puede experimentar una mujer dentro de la familia durante su vida comprenden desde la violencia antes del nacimiento hasta la violencia contra las mujeres ancianas. Entre las formas de violencia contra la mujer en la familia que se detectan están: los golpes y otras formas de violencia física, violencia psicológica y violencia económica dentro de la pareja, la violación en el matrimonio, la violencia sexual, la violencia relacionada con la dote, el infanticidio femenino, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la ablación o mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para las mujeres, el matrimonio precoz y el matrimonio forzado. La violencia física implica el uso intencional de la fuerza física o un arma para dañar a la mujer. La violencia sexual comprende el contacto sexual abusivo, hacer que una mujer participe en un acto sexual no consentido y la tentativa o consumación de actos sexuales con una mujer que está enferma, incapacitada, bajo presión o bajo la influencia de alcohol u otras drogas. La violencia psicológica consiste en actos tendientes a controlar o aislar a la mujer, así como a humillarla o avergonzarla. Y, por último, la violencia económica se refiere a negarle a una mujer el acceso a los recursos básicos económicos o el control sobre ellos (Arón: 2002, Corsi: 1994, Larrain: 1994).

Enfoques de Intervención:

La propuesta basa su intervención en el Enfoque de Género y en los modelos de intervención Ecológico y de Factores Protectores y de Riesgo:

Enfoque de Género:

Este enfoque ha sido definido como "la construcción social y cultural de las diferencias sexuales". El concepto de género cuestiona el carácter determinante del sexo biológico y las características diferenciales atribuidas a hombres y mujeres, es decir, se construye siempre en referencia a la relación.

Este término ha permitido investigar y conocer los cambios en las relaciones entre hombres y mujeres y superar el reduccionismo biologicista del quehacer humano, conduciendo el análisis hacia el plano de la cultura, es decir, a la construcción de las identidades (estereotipos) de géneros y de sus relaciones, las cuales, en nuestra cultura, se insertan en una estructura social jerarquizada con predominio masculino lo que da lugar a la discriminación, la opresión y la violencia contra las mujeres.

Modelo Ecológico:

Este modelo surge desde la certeza que ningún modelo puede explicar por sí solo la complejidad de una problemática social. La necesidad de buscar un modelo integrativo, que diera cuenta de la complejidad que lo caracteriza, tuvo su respuesta en este modelo. Como dice Bronferbrenner (1979) en que "la realidad social, familiar y cultural están organizados como un todo articulado; como un sistema compuesto por diferentes subsistemas que se articulan entre sí de manera dinámica".

El modelo ecológico, nos permite aclarar los distintos niveles involucrados, constituyendo un mapa, de las dimensiones y elementos que se retroalimentan entre sí, para la generación y mantención del problema. Como así también nos señala el camino para su intervención, en esos distintos niveles y estructuras. Por lo tanto, es necesario considerar simultáneamente los distintos contextos en los que se desarrolla una persona para tener una aproximación ecológica de la violencia

Este modelo describe la interacción recíproca de tres niveles, el macrosistema, el exosistema y el microsistema. A estas dimensiones del análisis, Jorge Corsi, psicólogo argentino, agregó el sistema individual. Con el fin de construir un marco conceptual integrativo para el problema de la violencia intrafamiliar.

El macrosistema, corresponde al contexto más amplio, el que abarca los sistemas de creencias y valores internalizados y los modos particulares de organización de la cultura. La violencia contra la mujer, se inserta en la organización que conocemos como sociedad patriarcal, la que se estructura sobre la base de diferencias de poder que dan ventaja al hombre sobre la mujer y a los padres sobre los hijos, estas diferencias se plasman sobre los valores de la cultura y en los significados del ser hombre, mujer, padre, madre, hijo e hija, determinando de esta manera los roles de cada uno, así como sus derechos y responsabilidades. La validación hacia el uso de la fuerza para al resolución de

conflicto, entre otros aspectos establecen un contexto que genera y mantiene las diversas expresiones de la violencia entre las personas y los grupos en nuestra sociedad.

Modelo de Factores Protectores y de Riesgo:

Este es un enfoque integral que considera a la persona un ser biológico, psicológico y social y desde esta perspectiva apunta a indagar y descubrir los factores de riesgo que provocan o promueven la violencia intrafamiliar, como aquellos factores que la previenen o protegen.



Objetivo general

1. Fortalecer el ejercicio de los Derechos de las Mujeres y el respeto a la Dignidad Humana de todas las personas sin distinción de ninguna índole en el sector definido como ámbito de intervención.
2. Promover relaciones democráticas e igualitarias entre niños y niñas, hombres y mujeres jóvenes, pertenecientes a los establecimientos educacionales Jovina Naranjo y Octavio Palma Pérez de la comuna de Arica (cuadrante 1), y la escuela D-7, perteneciente al (cuadrante 2).

Objetivos específicos

1. Sensibilizar a hombres y mujeres para que asuman una actitud activa y responsable frente a la problemática de la violencia intrafamiliar contra la mujer.
2. Socializar a hombres y mujeres sobre los factores de riesgo que promueven la VIF contra la mujer y sus consecuencias.
3. Socializar a hombres y mujeres sobre los factores protectores que evitan y previenen la VIF contra la mujer.
4. Instalar habilidades en hombres y mujeres que les permitan detectar y atender a tiempo situaciones de violencia hacia las mujeres.
5. Potenciar el trabajo en red entre instituciones públicas, sobre todo con aquellas que trabajan esta temática orientada y financiada por el Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, estableciendo coordinaciones y acciones que promuevan la colaboración para prevenir la VIF contra la mujer.
6. Potenciar el trabajo en red entre instituciones públicas y privadas y la comunidad organizada para la articulación y el fortalecimiento de los circuitos de atención a mujeres en general y particularmente las más vulnerables.

Población Objetivo

Población Objetivo

De 4.690 denuncias del año 2007 (5,7 % menos que el 2006), el 33 % de ellas corresponden a hechos relacionados con la Violencia Intrafamiliar, y éstas ocupan los primeros lugares, en seis de los diez cuadrantes de Carabineros de Chile, tanto en lo que se refiere a denuncias como a detenidos por situaciones de violencia intrafamiliar con lesiones leves, más grave o superior y psicológicas.

Luego del estudio de los cuadrantes podemos señalar que las mujeres que más denuncian provienen de los cuadrantes con poblaciones de clase económica baja, media baja y media alta, contexto que ratifica el planteamiento que la violencia intrafamiliar es transversal a todas las clases sociales y respecto del tipo de ellas existe un aumento significativo de denuncias por lesiones psicológicas, posteriormente le sigue las lesiones físicas leves.

Los destinatarios son la población en general, las autoridades, los funcionarios de instituciones, las familias, la comunidad, niños/as, jóvenes y mujeres, pertenecientes mayoritariamente al cuadrante N° 1, y que está focalizado en el Plan Comunal de Seguridad Pública de Arica y en dos establecimientos educacionales de este mismo cuadrante. Por otro lado y con fines de mejorar la cobertura del proyecto se incluirán dos poblaciones y un establecimiento educacional perteneciente a los cuadrantes 2 y 4.

Considerando los objetivos específicos que contempla el proyecto, serán beneficiarios Mujeres y Hombres.

	0-13	14-17	18- 29	30 - 59	60 +	Total
Hombres		230	100	100	10	440
Mujeres		230	160	160	10	560
Total		460	260	260	20	1000

Alcance territorial (comuna – sector)

La propuesta pretende acotar la intervención territorial, abordando los sectores poblacionales que presentan los mayores índices de VIF de Arica, que en virtud de los antecedentes recopilados, corresponde al cuadrante N° 1, 2 y 4, que se detalla en el siguiente cuadro:

POBLACIONES	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	OTRAS ORGANIZACIONES /INSTITUCIONES
<ul style="list-style-type: none">• Pobl. Pacifico• Ampliación Pacifico• Pobl. Fresia• Pobl. Santa María• Pobl. Carlos Condell• Pobl. O'Higgins• Pobl. Esmeralda• Pobl. Lastarria• Pobl. Rancagua• Pobl. Rosa Ester• Pobl. Benjamín Vicuña Mackenna• Sector centro• Cerro de la Cruz• Guafiacagua	<ul style="list-style-type: none">• Liceo A-1• Liceo A-5• Escuela D-7	Parroquia Virgen de las Peñas. Parroquia Jesús de Nazaret 08 Juntas de Vecinos.

La idea fundamental es que esta iniciativa se constituya en un complemento a la labor que desarrolla Carabineros de Chile, cuya principal tarea es ejercer el control de los delitos, abordando desde una perspectiva educativa, la difusión de los derechos de las mujeres y el enfoque de género. En este sentido se establecerá contacto permanente con esta institución, con el objetivo de trabajar mancomunadamente.

Esta propuesta apunta a la idea de convertirse en una intervención territorial complementaria a la labor que desarrolla el Centro de la Mujer CEFAM, que aborda a toda la comuna de Arica. En este sentido, el proyecto, principalmente desarrollará el eje de prevención y en casos de violencia, actuará como primer apoyo, para derivar la atención jurídica a la Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Arica o al mismo CEFAM, en caso de requerir una intervención más integral. Para depurar esta red, se solicitará formalmente que se desarrollen reuniones de coordinación y apoyo entre los ejecutores de este proyecto, la Oficina de la Mujer y CEFAM, estableciendo conductos de derivación y niveles de intervención.

Resumen de la intervención

En relación a la intervención se ejecutaran acciones previas a la emergencia del problema, reforzando los factores protectores presentes en la comunidad. Será una intervención de carácter ofensivo que busca promover y ampliar las potencialidades de la población para enfrentar los riesgos, contribuir a la construcción e instalación de nuevas condiciones culturales, en el proceso de reconocimiento de las mujeres como sujetos de derecho.

Especial importancia se dará al trabajo preventivo a realizar con alumnos de enseñanza media de los Liceos A.5 Jovina Naranjo y A.1 Octavio Palma Pérez, y la escuela básica D-7, establecimientos al cual llegan alumnos de todos los niveles socio-económico de la Comuna de Arica y el objetivo es influir en las ideas y creencias de las personas que contribuya a eliminar el uso de la violencia como forma de resolución de conflictos y a desnaturalizar las conductas de abuso hacia niñas/os, mujeres y ancianas/os en el espacio familiar, promoviendo respeto a los derechos humanos de las personas.

Esta intervención deberá ser abordada desde el Ámbito Comunitario principalmente desde dos áreas: intervención en los ámbitos Familiar y Escolar. Se propone crear módulos de trabajos (flexibles y acordes a las características de las personas) para ser aplicados como talleres de sensibilización y de capacitación (dirigido a líderes y lideresas de la comuna) en los establecimientos educacionales y organizaciones, llámese juntas de vecinos, organizaciones de mujeres, clubes deportivos, agrupaciones juveniles, iglesias, agrupaciones de mejoramiento de la vivienda, etc. que CEFAM no aborde en su intervención para:

1. Que los sectores priorizados visibilicen la violencia contra la mujer como una problemática grave, que perjudica a la familia, la convivencia social, la integridad de mujeres y niños y niñas, que promueve los delitos (la agresión es delito penado por la ley).
2. Sensibilizar a la población en el reconocimiento de que la VIF contra la mujer, en sus diversas formas, es ejercida principalmente por los hombres, realidad que debe ser socialmente sancionada.
3. Promover y fortalecer en las y los beneficiarias/os del proyecto (niñas, jóvenes y adultas) la convicción de que es un Derecho tener una Vida Libre de Violencia, empoderándolas para que lo ejerzan como ciudadanas.
4. Promover la transformación de patrones sociales que sustentan y justifican la violencia hacia las mujeres.
5. Se trabajará fundamentalmente en el Marco Conceptual de VIF, en el Marco Jurídico que indica la Legislación Chilena.
6. Se aplicarán fundamentalmente los Modelos de: Factores Protectores y de Riesgo y el Ecológico.
7. Se trabajará en el marco de los Enfoques de Género y de Derecho.

Componentes de intervención

- Estrategia de prevención primaria o promoción:

Comprende acciones previas a la emergencia del problema, reforzando los factores protectores presentes en la comunidad. Es una intervención de carácter ofensivo que busca promover y ampliar las potencialidades de la población para enfrentar los riesgos, contribuir a la construcción e instalación de nuevas condiciones culturales, en el proceso de reconocimiento de las mujeres como sujetos de derecho. Los destinatarios son la población en general, las autoridades, los funcionarios de instituciones, las familias, la comunidad, niños/as, jóvenes y mujeres.

El objetivo es influir en las ideas y creencias de las personas que contribuya a eliminar el uso de la violencia como forma de resolución de conflictos y a desnaturalizar las conductas de abuso hacia niñas/os, mujeres y ancianas/os en el espacio familiar, promoviendo respeto a los derechos humanos de las personas.

Se propone, como parte de la prevención, elaborar una estrategia comunicacional, cuyos ejes fundamentales son los principios ordenadores de la política de violencia y su marco teórico. Esta estrategia debe tener en consideración las siguientes acciones:

- ✓ Delinear procedimientos básicos de entrega informativa de los casos de alta connotación social en VIF, que ocurran en su radio de acción. Esta acción debe realizarse en conjunto con SERNAM, para así desarrollar una pauta de vocerías, tiempos, alertas a SERNAM sobre los casos, recuerde que siempre en un caso de VIF serán consultados o los Centros o el SERNAM directamente.
- ✓ Designar a un/a vocera del proyecto para que exista una voz reconocible para la opinión pública, y nos validemos como informadores confiables para los medios.
- ✓ Realizar al menos 03 encuentros con los medios locales, ya que siempre hay un superior que determina que información se incluye o no.
- ✓ Mantener una línea comunicacional clara y establecida, en la construcción de materiales de difusión y estilos de encuentro o eventos.
- ✓ Mostrar, siempre que tenga la oportunidad, los logros y el valor que tiene el centro para la comunidad.
- ✓ Realizar periódicamente campañas de difusión y sensibilización, el mensaje sólo será potente si en entendido y compartido por la comunidad.

Acciones concretas mínimas a realizar como parte de esta estrategia comunicacional:

- ✓ Eventos masivos de comunicación
- ✓ Apariciones en diversos medios de prensa
- ✓ Distribución de material gráfico
- ✓ Actividades de información y sensibilización

Cada una de estas pautas es parte operativa de una estrategia comunicacional, que debe tener como eje de mensaje que la violencia hacia la mujer es:

- ✓ Es un problema de toda la sociedad
- ✓ Es responsabilidad de todos los actores sociales contribuir a su erradicación
- ✓ Es una problemática que vulnera los derechos humanos
- ✓ Es un problema que atenta contra el desarrollo de una sociedad democrática y equitativa.

Junto a las estrategias comunicacionales de promoción, es necesario estimular la capacidad autogestora de las organizaciones comunitarias, redes, agentes sociales en general, para que se constituyan en agentes activos de la prevención de la violencia intrafamiliar y brinden protección a las víctimas.

Otra intervención indispensable, es la dirigida a potenciar y apoyar la creación de redes ciudadanas formada por organizaciones de la comunidad, redes intersectoriales, o redes sociales abiertas que incluyen ambos sectores. Esto facilita el fortalecimiento de las competencias colectivas, para trabajar en la solución de problemas relacionados con el bienestar psicosocial, como señala, la experta Argentina en Redes Sociales, Elina Dabas "uno de los efectos más interesantes del protagonismo es la transformación de la persona-objeto, en persona-sujeto, con una clara visibilización de sus recursos, una valoración de sus saberes, y una toma de conciencia de los logros que se pueden obtener a través de la participación activa en la organización social." (1995).

En la comunidad mantener vínculos con los jóvenes, con el sistema escolar, el sistema de salud, el sistema judicial, el sistema policial, las organizaciones comunitarias, las organizaciones o instituciones que trabajan con el sistema familiar y especialmente las redes sociales que funcionan en los territorios, es sin duda un requisito básico para producir efectos con nuestras intervenciones

Acciones por componente de intervención	
Componente - Acciones	Nº total de acciones proyectadas
Sensibilización en prevención de la violencia intrafamiliar a socios de a lo menos 06 juntas de vecinos de la comuna de Arica.	06 talleres de sensibilización.
Sensibilización en prevención de la violencia intrafamiliar en contra de la mujer a 02 clubes de adultos y adultas mayores, a 04 agrupaciones juveniles.	06 talleres de sensibilización
Sensibilización en prevención de VIF a 40 miembros y participantes activos de las Parroquias EL Carmen y San Eduardo.	02 talleres de sensibilización
Capacitación a 40 dirigentes y dirigentes de organizaciones de la sociedad civil en VIF y Enfoque de Género.	01 jornadas de capacitaciones
Sensibilización en prevención de la violencia intrafamiliar en contra de la mujer a niños de 8º año de enseñanza básica.	02 talleres de sensibilización.
Talleres de Manejo y Resolución de Conflictos	06 talleres de capacitación
Sensibilización en prevención de la violencia intrafamiliar en contra de la mujer a jóvenes de enseñanza media de 02 establecimientos educacionales de la comuna. (VIF en el pololeo)	06 talleres de sensibilización.
Capacitación en VIF, Enfoque de Género y Mediación y Resolución de Conflictos a 30 jóvenes (mujeres y hombres) líderes secundarios de dos establecimientos educacionales.	01 jornada de capacitación
Total:	30 acciones

Componente -Acciones	Nº total de acciones proyectadas
Talleres de prevención de violencia intrafamiliar contra las mujeres.	14 talleres
Talleres de Género y Violencia para jóvenes de ambos sexos.	06 Talleres
Prevención socioeducativa (talleres dirigidos a niños/as de ambos sexos)	02 Talleres
líderes (as) y dirigentes (as) sociales	02 capacitaciones
Talleres de Manejo y Resolución de Conflictos	6 talleres
Reuniones de coordinación con juntas de Vecinos.	10 reuniones
Reuniones con Establecimientos Educativos Básicos y de Enseñanza Media.	6 reuniones
Reuniones con Instituciones y Organismos del Estado y No Gubernamentales que abordan e intervienen en VIF.	8 reuniones.
Total	54 acciones

Ámbito Territorial	0-13	14-17	18-29	30-59	60+	Total
Hombres			100	100	10	210
Mujeres			160	160	10	310
Total			260	260	20	540

(Prevención Ámbito Educación)						
Ámbito Educación	0-13	14-17	18-29	30-59	60+	Total
Hombres		230				230
Mujeres		230				230
Total		460				460

Ciclo de intervención

El ciclo de intervención del proyecto debe contener a lo menos las siguientes etapas, que el/la institución que se adjudique la licitación de esta intervención debe incorporar:

Preparación e instalación: Estudio y lectura sobre VIF: Enfoque de Género: la intervención debe contener este enfoque y todo material gráfico, de contenidos y otros, necesarios para la realización de las actividades debe estar enmarcado en esta línea. La contraparte técnica municipal/Plan Comunal de Seguridad Pública del proyecto debe visar todo material a utilizar en la intervención.

Elaboración de Módulos de trabajo capacitaciones y sensibilizaciones según objetivo de trabajo.
Elaboración de instrumentos de recolección de información, evaluación y verificadores.

Información - Difusión:

Sensibilización, información, orientación y difusión de las acciones emprendidas, para la comunidad en general y para los establecimientos educacionales considerados.

Intervención Ámbito Territorial:

Ésta contempla la inserción comunitaria en sectores focalizados previamente según cuadrantes, de acuerdo a sus características de vulnerabilidad, la realización de los talleres y actividades en base al plan de trabajo determinado por el equipo ejecutor, orientadas a la prevención de la violencia intrafamiliar, y la identificación de líderes que contribuyan a la sensibilización en la materia. Cada una de las actividades desarrolladas deberá ser sistematizada como elementos que sustenten la formación de una línea de prevención a nivel local, en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Capacitación a actores locales:

Aplicación y ejecución de talleres de sensibilización Ejecución de jornadas de capacitación. Ejecución de jornadas de capacitación. Primer Apoyo y Derivación **trabajo de redes:** es necesario establecer relaciones de trabajo con los organismos que trabajan en la temática, así como se establecerán los procedimientos para la derivación.

Intervención Ámbito Escolar:

Talleres de sensibilización ámbito escolar
Talleres de sensibilización ámbito comunitario
Primer Apoyo y derivación

Evaluación y sistematización:

Recolección de información y verificadores durante toda la intervención.
Evaluación de resultados e impacto.
Sistematización de experiencias.
Informe final.

Implementación física del proyecto:

El proyecto se ejecutara en las dependencias físicas del Desarrollo Comunitario, de la Ilustre Municipalidad de Arica, específicamente en la Oficina Comunal de la Mujer y Familia. Esta Unidad será la encargada de supervisar en terreno, el cumplimiento de las acciones propuestas por el proyecto, así como también, comprometerá su espacio físico y sus recursos humanos a favor del cumplimiento de los objetivos planteados. La elección del lugar físico se fundamenta con dos razones:

- 1) La oficina Comunal de la Mujer, posee experiencia en los procesos de capacitación a la comunidad, específicamente en temáticas como la violencia intrafamiliar y derechos de las mujeres, además dentro de los servicios que ofrece la unidad se encuentran la atención psicológica y la asesoría jurídica, los que favorecen el apoyo integral de la mujer y familia.
- 2) La dirección de desarrollo comunitario cuenta con diversas unidades bajo su supervisión, estas poseen diversas funciones, que son complementarias a las funciones y actividades que tiene considerada este proyecto.
Las unidades con que trabajaremos mancomunadamente son las siguientes:

- Oficina Territorial: Encargada de las agrupaciones comunitarias y juntas vecinales de la ciudad de Arica, por lo que con ellos tendremos a disposición los listados de las juntas de vecinos del cuadrante N°1, los contactos con los dirigentes sociales y la coordinación con ambos.
- Oficina de la Juventud: Encargada de las agrupaciones juveniles de la ciudad de Arica, por lo que con ellos tendremos a disposición los listados de las agrupaciones de jóvenes del cuadrante N°1, y la coordinación con los mismos.
- Oficina del Adulto Mayor: Encargada de las agrupaciones de adultos mayores de la ciudad de Arica, por lo que con ellos tendremos a disposición los listados de las agrupaciones de adultos mayores del cuadrante N°1, y la coordinación con los mismos.

Coordinación de redes

Así como la violencia es el resultado de la interacción entre factores sociales, culturales, familiares e individuales, su abordaje debe ser multidimensional y multisectorial; por tanto, las intervenciones desde distintos niveles deberían partir por un esfuerzo importante de conexión entre los distintos sectores de la comunidad para diseñar estrategias de trabajo cooperativo que tengan algún impacto en los diferentes niveles.

La coordinación organizada y sistemática que el equipo de este proyecto logre con instituciones del Estado y con organizaciones de la sociedad civil, que tienen presencia local, le otorgará sustento y perspectiva al trabajo que realice. La articulación con los organismos del Estado, debe permitir información básica para conocer lo que se denomina como "ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia doméstica" (proceso que lleva una mujer busca ayuda), conocer la situación de respuesta por parte de las distintas instituciones estatales y generar en conjunto procesos de optimización.

La probabilidad de que las mujeres maltratadas reciban respuestas muy diferentes es muy alta y éstas pueden marcar diferencia significativas en la salida a la situación que la agobia, aún puede ocurrir que agrave aún más su situación. Por ello se hace indispensable una coordinación sistemática entre los servicios para lograr concordar estrategias e instrumentos de derivación efectivos para evitar la revictimización de las mujeres y mejorar la eficacia del sistema.

En este ámbito es necesario articular la oferta pública de los servicios locales y regionales, involucrados en el abordaje del problema, en la perspectiva de crear una red o circuito de atención integrado, que además de brindar una atención oportuna asegure la protección a las víctimas. Es una responsabilidad compartida entre los servicios y la comunidad.

Aquí se deberá planificar una estrategia más ofensiva para lograr respuestas sociales provenientes de la sociedad civil y desde el Estado, de carácter integral y enfocado en la deconstrucción de la forma de dominación y de resolución de conflictos que constituyen la violencia intrafamiliar.

En esta línea se deberían considerar sectores claves como: salud, justicia (incluido SENAME), policías, educación (jardines infantiles, escuelas, liceos y universidades), instituciones de CONACE (incluido Previene) y Seguridad Ciudadana, Oficinas Municipales, ONG's y Organizaciones Comunitarias vinculadas al tema.

Resultados esperados

1. Niñas, mujeres jóvenes y adultas fortalecidas en el ejercicio de sus derechos.
2. Comunidad y líderes comunitarios sensibilizados y responsabilizados en torno al respeto de los derechos de la mujer.
3. Hombres y mujeres de diversos rangos etáreos conocen y comprenden las consecuencias de la VIF.
4. Hombres y mujeres de diversos rangos etáreos habilitadas y con conocimientos sobre factores protectores de la violencia contra la mujer.
5. Personas con habilidades desarrolladas en la detección y primera acogida de situaciones de violencia hacia las mujeres.
6. Redes locales articuladas y coordinadas en función del fortalecimiento de los circuitos de atención de las mujeres.

Indicadores de producto

- Descripción de indicador de producto, vinculados a los logros de cada componente de intervención. A los indicadores señalados en las Orientaciones Técnicas se podrán agregar otros que resulten relevantes para la comuna.

Ámbito Comunitario:

- 210 hombres adultos, entre 18 y 60 años sensibilizados en VIF.
- 330 mujeres adultas, entre 18 y 60 años sensibilizadas en VIF.
- 15 hombres adultos, entre 18 y 60 años capacitados en Enfoque de Género y VIF.
- 25 mujeres adultas, entre 18 y 60 años capacitados en Enfoque de Género y VIF.
- 8 reuniones de coordinación con Carabineros de Chile, CEFAM y la Oficina de la Mujer.
- 10 reuniones de coordinación con juntas de vecinos.
- Incorporación a la Red de VIF.(participación en reuniones y acciones).

Ámbito Educación:

- 40 estudiantes de octavo año de educación básica son sensibilizados en VIF.
- 420 estudiantes de educación media, hombres y mujeres en paridad son sensibilizados en VIF.
- 420 estudiantes de educación media, hombres y mujeres en paridad participan en talleres de manejo y resolución de conflictos.
- 30 estudiantes de enseñanza media, hombres y mujeres en paridad, participan en jornada de capacitación en Enfoque de Género y VIF.
- 6 reuniones de coordinación con las autoridades de los tres establecimientos educacionales focalizados.

Nº de Talleres Planificados	Perfiles	Cobertura Hombres	Cobertura Mujeres	Total
14 talleres de sensibilización en VIF <ul style="list-style-type: none"> • 6 Talleres • 2 Talleres • 4 Talleres • 2 Talleres 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigentes/as de Juntas de Vecinos. • Miembros de 02 Agrupaciones de Adultos/as Mayores. • Miembros de 04 Agrupaciones Juveniles. • Miembros de Parroquias las Peñas, y Jesús de Nazaret. 	210	330	540
01 jornada de capacitación en Enfoque de Género y VIF. Dirigida a líderes sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigentes/as de diversas organizaciones. (Juntas de vecinos, agrupaciones adulto mayor, agrupaciones juveniles y agrupaciones religiosas). 	15	25	45

Ámbito Educación:

Nº de Talleres Planificados	Perfiles	Cobertura Hombres	Cobertura Mujeres	Total
08 talleres de sensibilización en VIF	<ul style="list-style-type: none"> • Niños y niñas de 8º Básico • Jóvenes de enseñanza media. 	20	20	460
06 talleres sobre Manejo y Resolución de Conflictos	<ul style="list-style-type: none"> • Jóvenes de enseñanza media de establecimientos focalizados. 	210	210	420
01 jornada de capacitación en Enfoque de Género y VIF	<ul style="list-style-type: none"> • Líderes de enseñanza secundaria. 	15	15	30

Procedimiento de generación de información por indicadores

- Nº de Capacitaciones realizadas v/s Nº total de capacitaciones planificadas.
- Nº de sesiones de trabajo realizadas por sobre el total comprometido o planificado.
- Nº de horas trabajadas en las capacitaciones, v/s total de horas de capacitaciones planificadas para cada módulo temático.
- Nº de reuniones realizadas con los organismos locales pertenecientes a la red v/s Nº total de reuniones planificadas de la red local.
- Nº de Protocolos de actuación diseñados v/s total de protocolos de actuación proyectados.
- Nº de hombres incorporados en las acciones de prevención, v/s el total de varones estimado.

Miembros del equipo ejecutor	Funciones asociadas	Carga horaria
Psicólogo(a)	Coordinador/a	40 horas semanales
Asistente Social	Asistente Social	40 horas semanales
Abogado (a)	Abogado (a)	20 horas semanales
Secretaria y/o apoyo administrativo	Secretaria y/o apoyo administrativo	40 horas semanales

Descripción de la composición del equipo ejecutor del proyecto

Coordinador(a) Técnico(a) Proyecto /profesional psicólogo(a) o asistente social: 40 Horas

- Psicólogo o Asistente Social titulado.
- De preferencia post-título en intervención en crisis, intervención en red, psicología clínica o comunitaria.
- Experiencia en intervención clínica y/o comunitaria de al menos 1 año.
- Experiencia y/o formación en atención a víctimas o intervención en crisis.
- Experiencia y /o formación en teoría de género.
- Interés por el tema victimológico.
- Motivación para el trabajo en terreno.
- Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario.
- Características personales de calidez, empatía y capacidad de contención.

Funciones del cargo:

- Orientación a la víctima. .
- Primera acogida y derivaciones.
- Asesorar a policías y operadores del sistema en metodología de asistencia a víctimas y afrontamiento de situaciones críticas.
- Capacitaciones a organismos de la red.
- Capacitaciones a líderes.
- Capacitaciones a establecimientos educacionales.
- Elaboración de materiales de apoyo para difusión y sensibilización, y de capacitación.

Profesional de Apoyo Ámbito Educación: 40 horas.
Asistente Social

- Profesional con Título, de preferencia post-título en intervención de crisis.
- Experiencia en intervención comunitaria de al menos 1 año.
- Interés por el tema victimológico.
- Experiencia y /o formación en teoría de género.
- Motivación para el trabajo en terreno.
- Capacidad y disposición para trabajo en equipo interdisciplinario.
- Características personales de calidez, empatía y capacidad de contención.

Funciones del cargo:

- Orientación a la víctima y derivaciones a la red.
- Capacitaciones a organismos de la red.
- Participación en capacitaciones a líderes y dirigentes de organizaciones sociales
- Acciones comunitarias preventivas en materias de violencia contra la mujer
- Diseño de campañas comunicacionales de sensibilización e información respecto a la temática.
- Capacitaciones a líderes.
- Capacitaciones a establecimientos educacionales.
- Diseño de catastro de asistencial.

Abogado, Egresado de Derecho: 20 horas

- Abogado titulado, o licenciado en ciencias jurídicas.
- De preferencia experiencia y o información en el área penal y proceso penal.
- Capacidad para traducir conceptos técnicos al lenguaje coloquial.
- Interés por el tema victimológico.
- Interés, experiencia y formación en teoría de género.
- Motivación para el trabajo en terreno.
- Capacidad y disposición para el trabajo en equipo interdisciplinario
- Capacidades personales de calidez, empatía y capacidad de contención.
- Capacidad para resolver situaciones críticas.

Funciones del cargo

- Brindar Información y orientación legal a mujeres.
- Participar en asesoramientos jurídicos y capacitaciones.
- Participar en intervenciones Psicoeducativas de prevención de violencia contra la mujer.
- Derivación a organismos de la red.

Item	Descripción de ítem			Aporte Ministerio del Interior	Aporte Municipio	Aporte Terceros	Presupuesto Total
	Tipo ³	Horas ⁴	Tiempo ⁵				
Gasto en personal (Honorarios a suma alzada – personas naturales)	Coordinador Proyecto	40 hrs.	07 Meses	4.900.000			13.090.000
	Profesional Área Social	40 hrs.	07 Meses	4.200.000			
	Profesional Área Social	20 hrs.	07 meses	2.100.000			
	Secretaria	40 hrs.	07 meses		1.890.000		
Adquisición de activos no financieros	Computador(1) Impresora multifuncional (1) y perifericos			666.666			666.666
Materiales de uso o consumo	Artículos para uso y consumo de oficina.			666.668			666.668
Servicios básicos	Visitas a terreno de los profesionales.			400.000			400.000
Difusión y publicidad	Difusión y Publicidad Radio, TV., prensa Elaboración de trípticos			\$400.000	300.000		700.000
Total				13.333.334	2.190.000		15.523.334
Porcentaje respecto al Aporte Ministerial							

³ Tipo: referencia a función profesional-técnica (psicólogo, asistente social, educador social, etc.).

⁴ horas: referencia a horas semanales comprometidas.

⁵ Tiempo: referencia a cantidad de meses que comprende el trabajo del recurso humano.

Etapa del ciclo metodológico	Componente intervención	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6				Mes 7							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
Estudio y lectura sobre VIF Enfoque de Género		X	X	X	X																												
Elaboración de Módulos capacitaciones y sensibilizaciones		X	X	X	X																												
Reuniones con establecimientos educacionales	Ámbito Escolar		X	X	X			X				X				X																	
Reuniones con dirigentes vecinales	Ámbito Territorial	X	X	X	X		X			X			X		X			X					X										
Participación en reunión de la Red VIF Arica	Ámbito Intervención Redes				X				X				X				X				X				X								
Ejecución de talleres de sensibilización de VIF	Ámbito escolar					X		X		X		X		X		X																	
Ejecución de talleres en manejo de resolución pacífica de conflictos	Ámbito escolar						X		X		X		X		X		X																
Ejecución de Jornada de Capacitación a Líderes Estudiantes secundarios y Líderes sociales	Ámbito Escolar															X			X														
Talleres de sensibilización dirigido a miembros junta de vecinos,	Ámbito territorial					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X														

Anexo N°2: Cuadro de resumen de indicadores de producto y componentes de intervención

Componente de intervención	Indicador de producto	Medio de verificación
Ambito Escolar		
	40 niños y niñas de Octavo año de enseñanza básica son sensibilizados en VIF.	Listas de asistencias Fotografías
	420 jóvenes de enseñanza secundaria son sensibilizados en VIF.	Lista de asistencia Fotografías, en presentación de video.
	30 jóvenes de enseñanza media son capacitados en VIF, Enfoque de Género y Mediación y Resolución de Conflictos.	Lista de asistencia fotografías Evaluaciones desde los y las participantes
Ambito territorial-comunitario		
	210 adultos entre 18 y + de 60 años son sensibilizados en VIF y Enfoque de Género	Fotografías, en presentación de video.
	330 mujeres adultas, entre 18 y 60 años sensibilizadas en VIF.	Lista de asistencia, fotografías
	15 hombres adultos, entre 18 y 60 años capacitados en Enfoque de Género y VIF.	Lista de asistencia fotografía
	25 mujeres adultas, entre 18 y 60 años capacitados en Enfoque de Género y VIF.	Lista de asistencia Fotografías
Ambito Derivación Redes	Derivación a CEFAM, Oficina de la Mujer o Corporación de Asistencia	Registro de derivación. Ficha de derivación
	8 reuniones de coordinación con organismos públicos y no gubernamentales que abordan la temática VIF y Participación Incorporación a la Red de VIF (participación en reuniones y acciones).	Registro fotográfico, lista de asistencia,
	10 Reuniones de coordinación con juntas de Vecinos.	Registro fotográfico, lista de asistencia
	6 Reuniones con Establecimientos Educativos Básico y de Enseñanza media	Registro fotográfico, lista de asistencia

